



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

FECHA DEL ESTUDIO DE NECESIDAD	28 DE FEBRERO DE 2019
RESPONSABLE	Jefe Recursos Humanos/ Carlos Eduardo Pinzón Ramírez
SUBGERENCIA Y/O SOLICITANTE	Jefe Recursos Humanos/ Carlos Eduardo Pinzón Ramírez

A. MARCO ESTRATEGICO.

PLANES VIGENTES PARA LA EMPRESA QUE IMPACTA LA META						
PSMV	PGIRS	PUEAA	PMA	PMAL	POMCA	PIET
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA	Programa No. 12 Agua potable y saneamiento básico para el bienestar de Zipaquirá	META DE RESULTADO			
			INDICADOR	META		
			(Población atendida/ Población urbana) x 100	Aumentar la cobertura en el servicio de acueducto al 100% de la población urbana		
			(Porcentaje de proyectos avanzado/ Porcentaje planteados en el plan maestro de alcantarillado) x 100	Avanzar con el 10% de las obras priorizadas en el plan maestro de alcantarillado urbano		
			(Población rural atendida / Población propuesta) x 100	Ampliar la cobertura en el servicio de alcantarillado rural en 120 usuarios		
			IANC Actual / IANC Base	Disminuir el índice de agua no contabilizada al 30%		
			(Población atendida / Población base con agua tratada en la zona rural)	Ampliar en un 30% la cobertura en el servicio de agua tratada en la zona rural.		
			(Número de actividades ejecutadas / Número de actividades previstas) x 100	Ejecutar en un 20% el PGIRS		
Zipaquirá un Gobierno Bonito	SUBPROGRAMA	No 1 Agua potable y saneamiento básico	META DE PRODUCTO			
			INDICADOR	META		
			Total de m construídos / m programados	Construir 2000 m de colectores de agua residual		
(Total puntos de vertimiento clausurados / Total puntos existentes) x 100	Disminuir en el 40% los puntos de vertimiento establecidos en el PSMV					



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

			(Total conexiones instaladas alcantarillado rural / Total de conexiones alcantarillado rural programadas) x 100	Aumentar la cobertura de usuarios al servicio de alcantarillado rural en 120 viviendas
			(Programas ejecutados PGIRS / Programas planteados PGIRS)	Acompañamiento y avance en un 20% del PGIRS
			Horas de suspensión mes/(24*30)	Mantener el 99.12% de la continuidad en el servicio de acueducto urbano
			(Número de usuarios beneficiados / Número de viviendas totales)	Aumentar al 100% de la cobertura en el acueducto urbano
			Conexiones intradomiciliarias de acueducto instaladas	Aumentar 320 domicilios conectados en la zona rural al servicio de agua tratada
			Metros de red construidos / Metros de red programados	Construir 2500 metros de red de acueducto urbano
			(Total tanques / Total tanques intervenidos)x100	Mantenimiento al 100% de tanques de almacenamiento
			(Número de usuarios/ Numero de micro medidores instalados)x100	Contar con una cobertura del 100% en micro medición en la zona urbana
EL PROYECTO SE ENCUENTRA INCLUIDO EN	Instrumentos de Planeación	SI	NO	N/A
	POAI	X		
	P.ADQUISICION	X		
	P.ACCION	X		
Capítulo II: Descripción técnica				
1. Descripción de la necesidad:	Se hace necesario contratar el suministro de personal temporal a través de una persona natural o jurídica; que disponga del talento humano requerido o que se llegare a requerir para apoyar las labores administrativas y operativas de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP, necesarias en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y complementarios; para dar así cumplimiento efectivo, oportuno y eficiente a la comunidad. Incluyéndose igualmente el suministro de elementos de dotación y seguridad industrial para dicho personal.			



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

	<p>Esto teniendo en cuenta que, dentro de la planta de personal, la Empresa no cuenta con el Recurso Humano suficiente toda vez que los cargos que existen se encuentran proveídos, pero el personal no es suficiente por la demanda de servicios y el continuo crecimiento de la ciudad, todo en aras de garantizar el adecuado cubrimiento de los servicios públicos ofrecidos que generen calidad de vida para los habitantes.</p>
2. Justificación	<p>La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP es una Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, que tiene como misión SATISFACER LAS NECESIDADES DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO, PROPORCIONANDO SOLUCIONES INTEGRALES A LA COMUNIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y COMPLEMENTARIOS; es así como la Empresa debe prestar los servicios públicos a la comunidad Zipaquireña con una amplia cobertura y de manera oportuna; lo que hace necesario garantizar los estándares de calidad, continuidad y eficiencia, que permitan el adecuado cubrimiento de los servicios públicos en óptimas condiciones a nuestro consumidor final.</p> <p>Igualmente, los artículos 4 y 5 de la ley 142 de 1994 establecen:</p> <p>Artículo 4. Servicios Públicos Esenciales. Para los efectos de la correcta aplicación del inciso primero del artículo 56 de la Constitución Política de Colombia, todos los servicios públicos, de que trata la presente Ley, se considerarán servicios públicos esenciales.</p> <p>Artículo 5. Competencia de los municipios en cuanto a la prestación de los servicios públicos. Es competencia de los municipios en relación con los servicios públicos, que ejercerán en los términos de la ley, y de los reglamentos que con sujeción a ella expidan los concejos:</p> <p>5.1. Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en el artículo siguiente.</p> <p>Así las cosas y teniendo en cuenta cada una de las tareas que busca cumplir la Empresa a través de la prestación efectiva, oportuna y permanente y de acuerdo al concepto de esencialidad de los servicios públicos, entendiéndose esencial como aquél que se extiende a aquellos servicios cuya carencia compromete el bienestar común en términos de derechos fundamentales, por tratarse de la atención de necesidades básicas, consustanciales al individuo y a la sociedad actual, la Empresa debe adelantar un contrato de suministro de personal no sin antes advertir las actividades que se busca satisfacer en cada uno de los servicios que presta la Empresa así:</p> <p>En Acueducto y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 142 de 1994, La Norma Ras 2017 , el Decreto 1575 de 2007 y Resolución 2115 de 2007 normatividad mediante la cual se reglamentan entre otros la continuidad, cobertura y calidad del servicio de Acueducto y con el fin de dar cumplimiento a la misma se requiere la contratación de personal para que apoye las siguientes actividades: Instalación de acometidas nuevas, e independizaciones, verificaciones de estado de las mismas, reparación de fugas en acometidas y cajillas, mantenimiento de redes con una longitud aproximada de 223 km (válvulas, ventosas), estructuras del sistema de acueducto como: bocatomas, aducciones, tanques, atención y reparación de daño en redes, reposición de redes de asbesto cemento a PVC, ampliación de la red de distribución, dichas actividades pueden variar por las condiciones de las redes de distribución y la expansión urbana del Municipio. Igualmente se requiere de un inspector auxiliar que apoye las actividades de supervisión, debido a que el área de prestación del servicio se ha aumentado.</p> <p>En Alcantarillado se requiere el suministro de personal para apoyar las siguientes</p>



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

actividades: Mantenimiento de Tuberías con una longitud aproximada de 146 km, Reposición de Tuberías, Construcción de Pozos y Sumideros, Acometidas nuevas, Mantenimiento a Ronda de Quebradas, Mantenimiento de Rejillas, Mantenimiento Pozos Sépticos en escuelas Rurales, Mantenimiento estructuras alcantarillado como cárcamos y canaletas.

También para agilizar el desarrollo de las actividades, que debe realizar la empresa, y relacionadas con la prestación de los servicios, de su competencia, se requiere del apoyo de la retroexcavadora Komatsu y el minicargador, con que cuenta la empresa y que no tienen operarios de planta asignados y por lo cual se utilizan esporádicamente. Para lo cual se requiere contratar dos operarios de maquinaria.

Igualmente es fundamental contar con un control topográfico en cuanto a alineamientos, localización y cotas de las tuberías a instalar y estructuras a construir, a través de un inspector auxiliar de topografía.

En Aseo y con el fin de dar cumplimiento al Decreto 2981 de 2013 "Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo" se requiere la contratación de suministro de personal, de manera que se garantice la continuidad del servicio de recolección de residuos sólidos, cumpliendo la totalidad de las rutas, en los horarios establecidos e incluyendo a nuevos usuarios de acuerdo al desarrollo urbanístico del Municipio de Zipaquirá. para que apoye las siguientes actividades: 1) Recolección de aproximadamente 2500 Toneladas/mes, 2) Conducción de los vehículos necesarios, para la recolección de residuos sólidos, mediante 29 rutas distribuidas de la siguiente forma: quince (15) rutas diurnas, Seis (6) tarde, y Tres (3) nocturnas por día. Rutas que deben estar acompañadas de dos operarios de recolección. 3) Cumplimiento de las treinta y dos (32) micro rutas de barrido planificadas, con una frecuencia de 2 veces por mes, brigadas de aseo programadas semanalmente, barrido de calles los Domingos como servicio especial para la atención de la zona histórica de Zipaquirá, teniendo en cuenta que el rendimiento por operario de barrido es de 2.400 m /día.

Se requiere aumentar el personal, para guadañado, para garantizar una frecuencia adecuada en la actividad de corte de césped y poda de zonas verdes.

En la Subgerencia Comercial de la Empresa y como responsable de la micromedición se requiere personal para que adelante la toma de lectura en sitio, de los usuarios registrados en el sistema de la Empresa, cuya cantidad ha pasado de 32.132 a 39.031, en un periodo en dos años y entrega de la facturación en sitio del total de las facturas, proceso que dura aproximadamente veinticinco (25) días calendario. Además, dicho personal debe apoyar la realización de las siguientes actividades: suspensiones, cortes, reconexiones, reinstalaciones, visitas de cartera, entrega de notificaciones a suscriptores con medidores que no cumplen con las condiciones técnicas, cambio e instalación de medidores y visitas de campo en general.

Se requiere contar también con el siguiente personal: coordinador de aforos de aseo, ya que la normatividad actual obliga a las empresas a realizar dicha actividad de manera continua, crear la cultura del manejo adecuado de los residuos sólidos, con el fin de mantener y proteger el medio ambiente. Un coordinador de Micro medición que apoyara la jefatura de facturación y cartera, con el propósito de organizar, dirigir y guiar el personal de micro medición en las diferentes tareas que desarrollara la Subgerencia Comercial con el único fin de fortalecer las finanzas y prestar servicios con los más altos estándares de calidad, buscando siempre la satisfacción de nuestros clientes tanto internos como externos.

Dos conductores para la buseta cuya destinación es la de transportar el personal de la EAAAZ de acuerdo con los requerimientos particulares a los diferentes sitios de trabajo. Y



ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

un conductor para volqueta, cuya destinación es transportar herramienta, equipo y materiales a los diferentes sitios de trabajo en los que laboran los operarios de la empresa.

2. Descripción del objeto a contratar, especificaciones e identificación del contrato a celebrar:

<p>2.1. Descripción del objeto a contratar. Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas):</p>	<p>Suministro de Personal para apoyo a las diferentes áreas de la Empresa (personal no calificado y calificado, idóneo, competente y operativo para las Subgerencias Técnica y Operativa, Comercial, Financiera y Administrativa y demás dependencias de la Empresa, con el fin apoyar las funciones de cada una de las áreas, conforme a la demanda de servicios por parte de la comunidad, al ambiente, a las condiciones climáticas y cualquier otro factor imputable a la prestación de servicios públicos domiciliarios. Se requiere el suministro del siguiente personal:</p> <p>1. FONTANERO: Cantidad: cuatro (4)</p> <p>1.1 PERFIL REQUISITOS DE ESTUDIO: Educación básica primaria EXPERIENCIA GENERAL: Dos (2) años de experiencia laboral. EXPERIENCIA ESPECIFICA: De seis (6) meses y relacionada con las funciones a desempeñar</p> <p>1.2 FUNCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">- Apoyar la instalación, reposiciones y cambios en las redes de los sistemas de acueducto.- Apoyar el mantenimiento de equipos y accesorios de las redes de aducción, conducción y distribución del sistema de acueducto.- Apoyar la logística de los elementos necesarios para la ejecución de las actividades referentes al área de acueducto.- Apoyar las brigadas de limpieza y mantenimiento de estructuras tales como bocatomas, desarenadores, tanques de almacenamiento entre otros.- Apoyar en el diligenciamiento de formatos que comprenden las actividades de acueducto de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad de la Empresa.- Responder por equipos y herramientas que estén bajo su cargo- Asistir a las capacitaciones programadas- Cumplir con las normas de seguridad industrial mientras se realicen las actividades asignadas.- Velar por el buen uso de las herramientas que se le entreguen para la ejecución de las labores asignadas- Responder porque los trabajos encomendados se realicen de conformidad a los procedimientos e instrucciones que imparta la Empresa con el fin de lograr la satisfacción del usuario.- Dar estricto cumplimiento a las normas, procesos y disposiciones de la Subgerencia Técnica y Operativa de la Empresa.- Las demás que establezca la Empresa relacionadas con el sistema de acueducto <p>1.3 ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Ver anexo No.2</p> <p>2.FONTANERO CONDUCTOR DE MOTO: Cantidad: cinco (5)</p> <p>2.1 PERFIL REQUISITOS DE ESTUDIO: Educación básica primaria OTROS REQUISITOS Debe poseer licencia de conducción categoría A2, para motocicleta de acuerdo con la clasificación del Ministerio de Transporte EXPERIENCIA GENERAL: Dos (2) años de experiencia laboral. EXPERIENCIA ESPECIFICA: De seis (6) meses y relacionada con las funciones a desempeñar</p> <p>2.2 FUNCIONES:</p>
---	--



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

- Las mismas del fontanero y adicionalmente apoyar el transporte de personal, materiales y herramientas en las trimotos y motos de propiedad de la EAAAZ ESP a los diferentes sitios de trabajo.

2.3 ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Ver anexo No.2

3.CONDUCTOR BUSETA: Cantidad: dos (2)

3.1 PERFIL

REQUISITOS DE ESTUDIO: Educación básica primaria

OTROS REQUISITOS: Contar con licencia de conducción categoría C2 de acuerdo con la clasificación del Ministerio de transporte

EXPERIENCIA GENERAL: Cinco (5) años de experiencia laboral.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Dos (2) años en conducción de busetas o buses

3.2 FUNCIONES:

- Transportar al personal donde se le indique y conforme a los itinerarios y horarios asignados
- Atender a las solicitudes de transporte que le sean expresadas por su jefe inmediato o por quien éste delegue.
- Mantener el vehículo a su cargo en perfecto estado de aseo, presentación, funcionamiento y conservación.
- Colaborar recogiendo y/o llevando los operadores a las plantas de tratamientos según la programación asignada.
- Informar oportunamente a la oficina encargada del mantenimiento y reparación de los vehículos, todo tipo de fallas o daños presentados en el mismo y en caso de ser necesario realizar algún trámite ante compañías aseguradoras, deberá adjuntar toda la documentación necesaria.
- Llevar un registro mensual de la historia del vehículo.
- Informar oportunamente colisión o accidente de tránsito que se presente en cumplimiento de sus funciones.
- Solicitar oportunamente los combustibles y lubricantes necesarios.
- Aplicar normas establecidas por los entes de tránsito y transporte.
- Conocer y aplicar las políticas definidas en el Sistema de Gestión Integral.
- Asistir a las capacitaciones programadas
- Las demás inherentes a la actividad de conductor.

3.3 ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Ver anexo No.2

4.OPERARIO DE ALCANTARILLADO: Cantidad: once (11)

4.1 PERFIL

REQUISITOS DE ESTUDIO: Educación básica primaria

EXPERIENCIA GENERAL: Dos (2) años de experiencia laboral.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: De seis (6) meses y relacionada con las funciones a desempeñar

4.2 FUNCIONES:

- Apoyar la realización de trabajos de movimiento de tierras, excavaciones y otras acciones afines.
- Apoyar la ejecución de obras de instalación, mantenimiento, preparación, cambio de accesorios y equipos en el sistema de alcantarillado sanitario, estructuras de manejo de aguas lluvias o residuales, así como su operación y mantenimiento preventivo.
- Responder por el cuidado y funcionamiento de los equipos herramientas a su cargo e informar a la Empresa de cualquier anomalía.
- Responder por equipos y herramientas que estén bajo su cargo



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

- Asistir a las capacitaciones programadas
- Dar estricto cumplimiento a las normas, procesos y disposiciones de la Subgerencia Técnica y Operativa de la Empresa.
- Responder porque los trabajos encomendados se realicen de conformidad a los procedimientos e instrucciones que imparta la Empresa con el fin de lograr la satisfacción del usuario.
- Apoyar en el diligenciamiento de formatos que comprenden las actividades de acueducto de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad de la Empresa.
- Las demás inherentes al sistema de alcantarillado.

4.3 ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Ver anexo No.2

5. OFICIAL DE CONSTRUCCION: Cantidad: Cuatro (4), de los cuales 1 hará parte de la sección de acueducto y 3 de la sección de alcantarillado

5.1 PERFIL

REQUISITOS DE ESTUDIO: Educación básica primaria

EXPERIENCIA GENERAL: Dos (2) años de experiencia laboral.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: De seis (6) meses y relacionada con las funciones a desempeñar

5.2 FUNCIONES:

- Tener pleno conocimiento de la herramienta y materiales a utilizar.
- Experiencia en construcción de pozos, sumideros, instalación de tuberías, nivelación de terrenos, según corresponda.
- Construcción de Infraestructura en Alcantarillado y acueducto.
- Ejecutar obras de instalación, mantenimiento, preparación, cambio de accesorios y equipos en el sistema de alcantarillado sanitario, estructuras de manejo de aguas lluvias o residuales, así como su operación y mantenimiento preventivo.
- Ejecutar obras de construcción de tanques, casetas de bombeo, cloración, almacenamiento de químicos, shut de basuras, obras de instalación, mantenimiento, preparación, cambio de accesorios y equipos en el sistema de acueducto, así como su operación y mantenimiento preventivo.
- Responder por el cuidado y funcionamiento de los equipos herramientas a su cargo e informar a la Empresa de cualquier anomalía. Responder por equipos y herramientas que estén bajo su cargo, Asistir a las capacitaciones programadas.
- Dar estricto cumplimiento a las normas, procesos y disposiciones de la Subgerencia Técnica y Operativa de la Empresa.
- Responder porque los trabajos encomendados se realicen de conformidad a los procedimientos e instrucciones que imparta la Empresa con el fin de lograr la satisfacción del usuario.
- Apoyar en el diligenciamiento de formatos que comprenden las actividades de acueducto de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad de la Empresa.
- Las demás inherentes al sistema de alcantarillado y acueducto según corresponda.

5.3 ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Ver anexo No.2

6. CONDUCTOR MECANICO Y OPERADOR CAMIÓN: Cantidad uno (1)

6.1 PERFIL

REQUISITOS DE ESTUDIO: Educación básica primaria.

OTROS REQUISITOS: Contar con licencia de conducción categoría C2 de acuerdo con la clasificación del Ministerio de transporte

EXPERIENCIA GENERAL: Dos (2) años de experiencia laboral.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (1) año en conducción de camiones, volquetas, busetas o buses



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

6.2 FUNCIONES:

- Atender las solicitudes de transporte de materiales, herramientas y equipos que le sean expresadas por su jefe inmediato o por quien éste delegue
- Conducir correctamente el vehículo asignado y mantenerlo en perfecto estado de funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas y manual de operación
- Mantener el vehículo a su cargo en perfecto estado de aseo, presentación y conservación
- Comunicar a la Empresa sobre cualquier alteración en la prestación del servicio según el procedimiento establecido para tal fin
- Verificar el estado técnico del vehículo y su equipo auxiliar dejando constancia escrita del estado del mismo de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Empresa
- Colaborar en las tareas de conservación y mantenimiento preventivo del vehículo;
- Informar oportunamente a la oficina encargada del mantenimiento y reparación de los vehículos, todo tipo de fallas o daños presentados en el mismo y en caso de ser necesario realizar algún trámite ante compañías aseguradoras, deberá adjuntar toda la documentación necesaria
- Informar oportunamente sobre colisión o accidente de tránsito que se presente en cumplimiento de sus funciones
- Solicitar oportunamente los combustibles y lubricantes necesarios
- Aplicar normas establecidas por los entes de tránsito y transporte
- Conocer y aplicar las políticas definidas en el Sistema de Gestión Integral
- Asistir a las capacitaciones programadas; Las demás inherentes a la actividad de conductor

6.3 ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Ver anexo No.2

7. INSPECTOR AUXILIAR DE TOPOGRAFIA: Cantidad: uno (1)

7.1 PERFIL

REQUISITOS DE ESTUDIO: Mínimo tres años de educación secundaria,

EXPERIENCIA GENERAL: Cinco (5) años de experiencia laboral

EXPERIENCIA ESPECIFICA: De dos (2) años y relacionada con actividades de control topográfico de alineamientos, localización y cotas de redes de alcantarillado y acueducto.

7.2 FUNCIONES:

- Apoyar las actividades de control topográfico de alineamientos, localización y cotas de redes de alcantarillado y acueducto relacionados con los sistemas de acueducto y alcantarillado a cargo de la EAAAZ ESP, que sean instaladas directamente por funcionarios de la EAAAZ ESP, por contratistas y por constructoras.
- Apoyar las actividades de levantamientos topográficos que adelante la EAAAZ ESP para los diferentes proyectos de obra relacionados con los sistemas de acueducto y alcantarillado a su cargo.
- Responder por el cuidado y funcionamiento de los equipos y herramientas a su cargo e informar a la Empresa de cualquier anomalía.
- Asistir a las capacitaciones programadas.
- Dar estricto cumplimiento a las normas, procesos y disposiciones de la Subgerencia Técnica y Operativa de la Empresa.
- Responder porque los trabajos encomendados se realicen de conformidad a los procedimientos e instrucciones que imparta la Empresa.
- Las demás inherentes al cargo que le asigne su jefe inmediato.

7.3 ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, Ver anexo No.2

8. OPERARIO DE RETROEXCAVADORA: Cantidad: uno (1)

8.1 PERFIL

REQUISITOS DE ESTUDIO: Educación básica primaria.



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

OTROS REQUISITOS: Contar con licencia de conducción categoría C2 de acuerdo con la clasificación del Ministerio de transporte

EXPERIENCIA GENERAL: Dos (2) años de experiencia laboral.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (1) año en operación de retroexcavadoras, cargadores o maquinaria similar.

8.2 FUNCIONES:

- Apoyar las actividades de excavación y movimiento de tierras, que sean requeridas por la empresa y de acuerdo a las indicaciones del jefe inmediato.
- Operar correctamente la maquina asignada y mantenerla en perfecto estado de funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas y manual de operación.
- Cumplir con los itinerarios y horarios asignados.
- Mantener la máquina a su cargo en perfecto estado de aseo, presentación y conservación.
- Comunicar a la Empresa sobre cualquier alteración en la prestación del servicio según el procedimiento establecido para tal fin.
- Verificar el estado técnico de la máquina y su equipo auxiliar dejando constancia escrita del estado del mismo de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Empresa.
- Colaborar en las tareas de conservación y mantenimiento preventivo de la máquina.
- Diligenciar los controles que sobre la operación de la máquina se le indiquen, relacionados con recorridos, consumos o mantenimientos realizados.
- Informar oportunamente a la oficina encargada del mantenimiento y reparación de la maquinaria, todo tipo de fallas o daños presentados en la máquina.
- Informar oportunamente al jefe inmediato cualquier novedad que por fuerza mayor, caso fortuito o accidente se presenta a la máquina asignada en cumplimiento de sus funciones.
- Solicitar oportunamente los combustibles y lubricantes necesarios, que la máquina requiera para su operación.
- Responder por la seguridad del vehículo, herramientas y demás elementos a su cargo. Atender las normas establecidas por los entes de tránsito y transporte para el desplazamiento de maquinaria.
- Acatar las normas sobre seguridad industrial y prevención de accidentes.
- Conocer y aplicar las políticas definidas en el Sistema de Gestión Integral de la empresa.
- Asistir a las capacitaciones programadas.
- Las demás inherentes a la actividad de operario de maquinaria.

8.3 ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Ver anexo No.2

9. OPERARIO DE MINI CARGADOR: Cantidad uno (1)

9.1 PERFIL

REQUISITOS DE ESTUDIO: Educación básica primaria.

OTROS REQUISITOS: Contar con licencia de conducción categoría C2 de acuerdo con la clasificación del Ministerio de transporte.

EXPERIENCIA GENERAL: Dos (2) años de experiencia laboral.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (1) año en operación de minicargadores, cargadores o maquinaria similar.

9.2 FUNCIONES:

- Atender las solicitudes de cargue y descargue de materiales, que le sean asignadas por su jefe inmediato o por quien éste delegue.
- Operar correctamente la maquina asignada y mantenerla en perfecto estado de funcionamiento, de acuerdo con las especificaciones técnicas y manual de operación.
- Cumplir con los itinerarios y horarios asignados.
- Mantener la máquina a su cargo en perfecto estado de aseo, presentación y conservación.
- Comunicar a la Empresa sobre cualquier alteración en la prestación del servicio según el procedimiento establecido para tal fin.
- Verificar el estado técnico de la maquina y su equipo auxiliar dejando constancia escrita



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

- del estado del mismo de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Empresa.
- Colaborar en las tareas de conservación y mantenimiento preventivo de la maquina.
 - Diligenciar los controles que sobre la operación de la máquina se le indiquen, relacionados con recorridos, consumos o mantenimientos realizados.
 - Informar oportunamente a la oficina encargada del mantenimiento y reparación de la maquinaria, todo tipo de fallas o daños presentados en la máquina.
 - Informar oportunamente al jefe inmediato cualquier novedad que por fuerza mayor, caso fortuito o accidente se presenta a la máquina asignada en cumplimiento de sus funciones.
 - Solicitar oportunamente los combustibles y lubricantes necesarios, que la máquina requiera para su operación.
 - Responder por la seguridad del vehículo, herramientas y demás elementos a su cargo.
 - Aplicar normas establecidas por los entes de tránsito y transporte para el desplazamiento de maquinaria.
 - Acatar las normas sobre seguridad industrial y prevención de accidentes.
 - Conocer y aplicar las políticas definidas en el Sistema de Gestión Integral de la empresa.
 - Asistir a las capacitaciones programadas.
 - Las demás inherentes a la actividad de operario de maquinaria.

9.3 ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. Ver anexo No.2

10. RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS: Cantidad: Treinta y uno (31)

10.1 PERFIL

REQUISITOS DE ESTUDIO: Educación básica primaria.

EXPERIENCIA GENERAL: Dos (2) años de experiencia laboral.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: De seis (6) meses y relacionada con las funciones a desempeñar.

10.2 FUNCIONES:

- Apoyar el traslado de los contenedores desde su ubicación hasta el camión recolector.
- Apoyar el accionamiento del mecanismo elevador del camión recolector.
- Apoyar la supervisión del correcto vaciado del contenido de los contenedores en el camión recolector.
- Apoyar la recolección de los residuos depositados fuera de los contenedores e introducirlos al camión recolector,
- Apoyar la puesta en marcha de la prensa compactadora del camión recolector.
- Comunicar al conductor del vehículo recolector de las incidencias que se observen en la vía pública.
- Las demás inherentes a la actividad de recolección de residuos sólidos

10.3 ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Ver anexo No.2

11. OPERARIO BARRIDO ÁREAS PÚBLICAS: Cantidad: treinta y seis (36)

11.1 PERFIL:

REQUISITOS DE ESTUDIO: Educación básica primaria

EXPERIENCIA GENERAL: Dos (2) años de experiencia laboral

EXPERIENCIA ESPECIFICA: De seis (6) meses y relacionada con las funciones a desempeñar.

11.2 FUNCIONES:

- Apoyar la actividad de barrido en las microrutas de barrido establecidas por la Empresa.
- Trasladarse a pie y responder por el equipo de barrido que se le encomiende para realizar la actividad encomendada.
- Responder por el cumplimiento del procedimiento establecido para por la Empresa.
- Apoyo en el retiro de la hierba o maleza existente en los andenes y vías públicas con la utilización del azadón.



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

- Apoyar el Barrido de las calles (aceras, bordillos, alcorques, etc..) con la escoba, generando diferentes pilas de residuos, teniendo especial atención al entorno de los contenedores, introduciendo las bolsas de basura que pudiesen existir fuera de los contenedores, en el interior de los mismos.
- Apoyar el retiro en la vía pública de los residuos vegetales como hojas, semillas, frutos caídos, tierra y excrementos.
- Apoyar la recolección de residuos previamente barridos con el uso del escobillo y recogedor.
- Responder por equipos y herramientas que estén bajo su cargo
- Asistir a las capacitaciones programadas
- Las demás inherentes a la actividad de barrido de áreas públicas

11.3 ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Ver anexo No.2

12. GUADAÑADOR: Cantidad: nueve (9), de los cuales 8 harán parte de la sección de aseo y 1 de la sección de alcantarillado

12.1 PERFIL:

REQUISITOS DE ESTUDIO: Educación básica primaria

EXPERIENCIA GENERAL: Dos (2) años de experiencia laboral

EXPERIENCIA ESPECIFICA: De un (1) año en manejo de maquinaria liviana

12.2 FUNCIONES:

- Manejo y operación de la guadaña.
- Apoyar en las labores derivadas de las actividades de guadañado y poda programadas por la EAAAZ ESP
- Responder por el cuidado y funcionamiento de los equipos y herramientas a su cargo e informar a la Empresa de cualquier anomalía.
- Responder por equipos y herramientas que estén bajo su cargo.
- Asistir a las capacitaciones programadas.
- Dar estricto cumplimiento a las normas, procesos y disposiciones de la Dirección de Saneamiento Básico y la Subgerencia Técnica y Operativa de la Empresa.
- Responder porque los trabajos encomendados se realicen de conformidad a los procedimientos e instrucciones que imparta la Empresa con el fin de lograr la satisfacción del usuario.
- Las demás que le sean asignadas, con relación a la actividad de guadañado y poda

12.3 ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Ver anexo No.2

13.CONDUCTOR MECANICO Y OPERADOR CAMIÓN RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS: Cantidad: once (11)

13.1 PERFIL:

REQUISITOS DE ESTUDIO: Educación básica primaria.

OTROS REQUISITOS: Contar con licencia de conducción categoría C2 de acuerdo con la clasificación del Ministerio de transporte

EXPERIENCIA GENERAL: Dos (2) años de experiencia laboral.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Un (1) año en conducción de camiones, busetas o buses

13.2 FUNCIONES:

- Apoyar en la conducción de camión recolector siguiendo las rutas y horarios establecidos previamente por la Empresa.
- Conducir correctamente el vehículo asignado y mantenerlo en perfecto estado, de acuerdo con las especificaciones técnicas y manual de operación
- Apoyar la supervisión de recolección de residuos sólidos urbanos en el camión recolector.
- Apoyar el transporte y descargue de residuos en el sitio establecido por la Empresa.



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

- Elaborar informes sobre los incidentes en la prestación de los servicios públicos en el municipio.
- Velar porque se estricto cumplimiento a las rutas de recolección establecidas por la Empresa.
- Comunicar a la Empresa sobre cualquier alteración en la prestación del servicio según el procedimiento establecido para tal fin.
- Verificar el estado técnico del vehículo y su equipo auxiliar dejando constancia escrita del estado del mismo de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Empresa.
- Colaborar en las tareas de conservación y mantenimiento preventivo del vehículo.
- Apoyar en el direccionamiento del grupo de recolectores de las rutas de recolección.
- Las demás inherentes a la actividad de aseo

13.3 ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Ver anexo No.2

14. OPERARIO MICROMEDICIÓN: Cantidad: catorce (14)

14.1 PERFIL

REQUISITOS DE ESTUDIO: Educación básica primaria.

EXPERIENCIA GENERAL: Dos (2) años de experiencia laboral.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: De un (1) año y relacionada con las funciones a desempeñar.

14.2 FUNCIONES:

- Apoyar a las áreas de la Subgerencia Comercial en la detección y reporte de acometidas fraudulentas.
- Apoyar la gestión de visitas de para legalización e independización de los servicios.
- Apoyar la gestión comercial.
- Apoyar la gestión de trabajo en terreno para la asignación de las rutas de las matriculas nuevas.
- Apoyar el corte inmediato de acometidas no legalizadas
- Apoyar la realización de visitas con geófono para detectar posibles fugas.
- Apoyar las visitas con el fin de atender los PQR, derechos de petición, recursos entre otros.
- Apoyar la gestión en la ejecución de banco de pruebas en terreno a los micromedidores.
- Apoyar la toma de lectura y lectura crítica de los predios del municipio que generan facturación.
- Apoyar la distribución de la facturación generada por la Empresa.
- Apoyar la gestión de suspensiones cortas, reconexiones, reinstalaciones y otras para el normal funcionamiento de la Subgerencia Comercial.
- Apoyar la gestión de cambio e instalación de medidores.
- Apoyar la gestión de notificaciones a suscriptores en la gestión de recuperación de cartera.
- Apoyar las demás funciones de la Subgerencia Comercial.

14.3 ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Ver anexo No.2

15. OPERARIO MICROMEDICIÓN CONDUCTOR DE MOTO: Cantidad: tres (3)

15.1 PERFIL

REQUISITOS DE ESTUDIO: Educación básica primaria

OTROS REQUISITOS

Debe poseer licencia de conducción categoría A2, para motocicleta de acuerdo con la clasificación del Ministerio de Transporte

EXPERIENCIA GENERAL: Dos (2) años de experiencia laboral.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: De un (1) año y relacionada con las funciones a desempeñar

15.2 FUNCIONES:

- Las mismas del operario de micromedición pero en los sitios más retirados del municipio



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

de Zipaquirá, para lo cual utilizará la moto de propiedad de la EAAAZ ESP que sea puesta a su disposición

15.3 ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Ver anexo No.2

16.COORDINADOR DE AFOROS ASEO: Cantidad uno (1)

16.1 PERFIL

REQUISITOS DE ESTUDIO: Título de Bachiller Académico o Técnico

OTROS REQUISITOS: Contar con licencia de conducción categoría B1 de acuerdo con la clasificación del Ministerio de transporte

EXPERIENCIA GENERAL: Dos (2) años de experiencia laboral.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: De un (1) año y relacionada con las funciones a desempeñar

16.2 FUNCIONES:

- Realizar los Aforos mediante visitas a los usuarios de uso comercial, industrial, especial y oficial en los horarios semanales habituales de recolección de acuerdo con la normatividad aplicable para el tema
- Elaborar informes periódicos y/o cuando se requieran de las diferentes actividades en cumplimiento al procedimiento establecido para realizar los aforos
- Apoyar la elaboración de oficios relacionados con todo el tema de aforos
- Realizar posibles censos que surjan en el Municipio con relación a la recolección y facturación de aseo
- Apoyar la gestión de cartera con relación a los aforos
- Colaborar con la entrega de correspondencia cuando sea posible
- Supervisar el buen uso de los equipos y herramientas a cargo
- Informar oportunamente al jefe inmediato cualquier novedad observada en el desarrollo de su labor y que afecte los intereses de la empresa
- Las demás funciones asignadas por su jefe inmediato, acorde con la naturaleza del cargo
- Las demás relacionadas con el cargo.

16.3 ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Ver anexo No.2

17. COORDINADOR DE MICROMEDICIÓN: Cantidad uno (1)

17.1 PERFIL

REQUISITOS DE ESTUDIO: Título de Bachiller Académico o Técnico.

OTROS REQUISITOS

Debe poseer licencia de conducción categoría A2, para motocicleta de acuerdo con la clasificación del Ministerio de Transporte

EXPERIENCIA GENERAL: Dos (2) años de experiencia laboral.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: De un (1) año y relacionada con las funciones a desempeñar

17.2 FUNCIONES:

- Realizar seguimiento y verificación de visitas de PQR.
- Realizar visitas de PQR en terreno cuando exista trabajo acumulado
- Reportar Novedades halladas en terreno de PQRS
- Verificar la reposición y/o cambio de medidores (micro y macro medidores), cumpliendo los procedimientos establecidos por la ley y por la empresa.
- Seguimiento documental y en sitio a la ejecución de las suspensiones y cortes del servicio, así como las actas de suspensión y reconexión del servicio de acueducto de los diferentes ciclos.
- Elaborar informes de manera periódica y/o cuando se requiera del trabajo realizado personalmente
- Elaborar informes de manera periódica y/o cuando se requiera del trabajo realizado por los operarios de micro medición



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

- Colaborar con la entrega de correspondencia.
- Supervisar el buen uso de los equipos y herramientas a cargo del personal de Micro medición.
- Informar oportunamente al jefe inmediato cualquier novedad observada en el desarrollo de su labor y que afecte los intereses de la empresa.
- Las demás funciones asignadas por su jefe inmediato, acorde con la naturaleza del cargo.

17.3 ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Ver anexo No.2

18. AUXILIAR SERVICIOS GENERALES: Cantidad: dos (2)

18.1 PERFIL

REQUISITOS DE ESTUDIO: Educación básica primaria

EXPERIENCIA GENERAL: Dos (2) años de experiencia laboral

EXPERIENCIA ESPECIFICA: De seis (6) meses y relacionada con las funciones a desempeñar.

18.2 FUNCIONES:

- Realizar el aseo y limpieza de las áreas comunes,
- Realizar el aseo y organización de las oficinas de la empresa,
- Realizar el aseo y limpieza baños de la empresa,
- Prestar servicio de cafetería en las oficinas de la empresa y en las reuniones que se requieran sus servicios,
- Acatar las normas sobre seguridad industrial y prevención de accidentes,
- Participar en el sistema de gestión de calidad
- Apoyar al desarrollo y ejecución de actividades de mantenimiento de infraestructura física de la empresa
- Cumplir con los itinerarios, horarios y servicios asignados
- Realizar todas aquellas actividades y funciones designadas por el jefe inmediato,
- Responder por equipos y herramientas que estén bajo su cargo
- Asistir a las capacitaciones programadas
- Las demás inherentes a la actividad de aseo en las oficinas y áreas comunes de la empresa

18.3 ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Ver anexo No.2

19. INSPECTOR AUXILIAR DE ACUEDUCTO: Cantidad: uno (1)

19.1 PERFIL

REQUISITOS DE ESTUDIO: Mínimo tres años de educación secundaria

EXPERIENCIA GENERAL: Cinco (5) años de experiencia laboral

EXPERIENCIA ESPECIFICA: De dos (2) años y relacionada con actividades de inspección, supervisión o interventoría de obras de redes de acueducto

19.2 FUNCIONES:

- Apoyar las actividades de supervisión, de las labores asignadas al personal de la sección de acueducto
- Responder por el cuidado y funcionamiento de los equipos y herramientas a su cargo e informar a la Empresa de cualquier anomalía.
- Asistir a las capacitaciones programadas.
- Dar estricto cumplimiento a las normas, procesos y disposiciones de la Subgerencia Técnica y Operativa de la Empresa.
- Responder porque los trabajos encomendados se realicen de conformidad a los procedimientos e instrucciones que imparta la Empresa.
- Las demás inherentes al cargo que le asigne su jefe inmediato.

19.3 ELEMENTOS DE DOTACION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL Ver anexo No.2



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

Nota: La cantidad de personal y los cargos podrá variar conforme a la demanda de servicios por parte de la comunidad, ambiente, condiciones climáticas y cualquier otro factor imputable a la prestación de servicios públicos domiciliarios, acorde al objeto social de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP.

Para estos cargos se han fijado los siguientes salarios base los cuales se han tenido en cuenta en la elaboración del presupuesto oficial, para efectos de cálculo de prestaciones, parafiscales y aportes a la seguridad social y que igualmente deberán ser tenidos en cuenta en la elaboración de la propuesta económica por parte de los proponentes:

PERIODO ABRIL - JUNIO

FONTANERO: \$ 952.352
FONTANERO CONDUCTOR DE MOTO: \$ 952.352
CONDUCTOR BUSETA: \$ 1.104.812
OPERARIO DE ALCANTARILLADO: \$ 952.352
OFICIAL DE CONSTRUCCION: \$ 1.052.352
CONDUCTOR MECANICO Y OPERADOR CAMION: \$ 1.104.812
INSPECTOR AUXILIAR DE TOPOGRAFIA: \$ 1.588.412
INSPECTOR AUXILIAR DE ACUEDUCTO: \$ 1.590.000
OPERARIO RETROEXCAVADORA: \$ 1.304.812
OPERARIO MINICARGADOR: \$ 1.204.812
RECOLECTOR RESIDUOS SOLIDOS: \$ 952.352
OPERARIO BARRIDO AREAS PUBLICAS: \$ 952.352
GUADAÑADOR: \$ 952.352
CONDUCTOR MECANICO Y OPERADOR CAMION RECOLECTOR RESIDUOS SOLIDOS:
\$ 1.104.812
OPERARIO MICROMEDICION: \$ 965.057
OPERARIO MICROMEDICION CONDUCTOR DE MOTO: \$ 965.057
COORDINADOR DE AFOROS ASEO: \$ 2.003.400
COORDINADOR MICROMEDICION : \$2.003.400
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES: \$ 952.352

Para el resto del plazo, durante el cual se debe suministrar el personal se ha dividido este, en varios periodos, estableciéndose para cada uno de ellos un incremento en el salario base, ya definido, para algunos cargos.

Incremento que se hará efectivo siempre y cuando, se cumplan unas metas para unos indicadores de gestión, que serán establecidos, por cada una de las direcciones o jefaturas, bajo las cuales estará a cargo el personal suministrado. La evaluación de dichas metas corresponderá al periodo inmediatamente anterior.

Si bien el indicador deberá evaluar el desempeño de cada uno de los trabajadores, igualmente se deberá evaluar el desempeño del grupo respectivo, con la finalidad de promover el trabajo en equipo.

A continuación se relacionan los salarios base que aplicaran para el resto de periodos, de acuerdo con el incremento mencionado y los cargos para los cuales aplican.

PERIODO JULIO Æ AGOSTO

FONTANERO: \$ 1.062.867
FONTANERO CONDUCTOR DE MOTO: \$ 1.062.867



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

CONDUCTOR BUSETA: \$ 1.215.327
OPERARIO DE ALCANTARILLADO: \$ 1.062.867
OFICIAL DE CONSTRUCCION: \$ 1.162.867
CONDUCTOR MECANICO Y OPERADOR CAMION: \$ 1.215.327
INSPECTOR AUXILIAR DE TOPOGRAFIA: \$ 1.698.927
OPERARIO RETROEXCAVADORA: \$ 1.415.327
OPERARIO MINICARGADOR: \$ 1.315.327
RECOLECTOR RESIDUOS SOLIDOS: \$ 1.062.867
OPERARIO BARRIDO AREAS PUBLICAS: \$ 1.062.867
GUADAÑADOR: \$ 1.062.867
CONDUCTOR MECANICO Y OPERADOR CAMION RECOLECTOR RESIDUOS SOLIDOS:
\$ 1.215.327
OPERARIO MICROMEDICION: \$ 1.075.572
OPERARIO MICROMEDICION CONDUCTOR DE MOTO: \$ 1.075.572
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES: \$ 1.062.867

PERIODO SEPTIEMBRE - OCTUBRE

FONTANERO: \$ 1.173.382
FONTANERO CONDUCTOR DE MOTO: \$ 1.173.382
CONDUCTOR BUSETA: \$ 1.325.842
OPERARIO DE ALCANTARILLADO: \$ 1.173.382
OFICIAL DE CONSTRUCCION: \$ 1.273.382
CONDUCTOR MECANICO Y OPERADOR CAMION: \$ 1.325.842
INSPECTOR AUXILIAR DE TOPOGRAFIA: \$ 1.809.442
OPERARIO RETROEXCAVADORA: \$ 1.525.842
OPERARIO MINICARGADOR: \$ 1.425.842
RECOLECTOR RESIDUOS SOLIDOS: \$ 1.173.382
OPERARIO BARRIDO AREAS PUBLICAS: \$ 1.173.382
GUADAÑADOR: \$ 1.173.382
CONDUCTOR MECANICO Y OPERADOR CAMION RECOLECTOR RESIDUOS SOLIDOS:
\$ 1.325.842
OPERARIO MICROMEDICION: \$ 1.186.087
OPERARIO MICROMEDICION CONDUCTOR DE MOTO: \$ 1.186.087
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES: \$ 1.173.382

PERIODO NOVIEMBRE Æ DICIEMBRE

FONTANERO: \$ 1.306.000
FONTANERO CONDUCTOR DE MOTO: \$ 1.306.000
CONDUCTOR BUSETA: \$ 1.458.460
OPERARIO DE ALCANTARILLADO: \$ 1.306.000
OFICIAL DE CONSTRUCCION: \$ 1.406.000
CONDUCTOR MECANICO Y OPERADOR CAMION: \$ 1.458.460
INSPECTOR AUXILIAR DE TOPOGRAFIA: \$ 1.942.060
OPERARIO RETROEXCAVADORA: \$ 1.658.460
OPERARIO MINICARGADOR: \$ 1.558.460
RECOLECTOR RESIDUOS SOLIDOS: \$ 1.306.000
OPERARIO BARRIDO AREAS PUBLICAS: \$ 1.306.000
GUADAÑADOR: \$ 1.306.000
CONDUCTOR MECANICO Y OPERADOR CAMION RECOLECTOR RESIDUOS SOLIDOS:
\$ 1.458.460
OPERARIO MICROMEDICION: \$ 1.318.705
OPERARIO MICROMEDICION CONDUCTOR DE MOTO: \$ 1.318.705



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

	<p>AUXILIAR SERVICIOS GENERALES: \$ 1.306.000</p> <p>Igualmente se fija la suma de \$38.500 con destinación para los programas de bienestar y salud ocupacional del personal a suministrar, suma que será la misma para todos los periodos.</p> <p>Para la ejecución del contrato de suministro, se requiere que el proponente cuente por lo menos con el siguiente personal.</p> <table border="1" data-bbox="412 604 1344 976"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>PERSONAL</th> <th>UNIDAD</th> <th>CANTIDAD</th> <th>DEDICACION MENSUAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1.1</td> <td>PERSONAL PROFESIONAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>1.1.1</td> <td>ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL</td> <td>HOMBRE/MES</td> <td>1</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>1.1.2</td> <td>ABOGADO</td> <td>HOMBRE/MES</td> <td>1</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>1.1.3</td> <td>PSICOLOGO</td> <td>HOMBRE/MES</td> <td>1</td> <td>25%</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD	DEDICACION MENSUAL	1.1	PERSONAL PROFESIONAL				1.1.1	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	HOMBRE/MES	1	100%	1.1.2	ABOGADO	HOMBRE/MES	1	25%	1.1.3	PSICOLOGO	HOMBRE/MES	1	25%
ITEM	PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD	DEDICACION MENSUAL																						
1.1	PERSONAL PROFESIONAL																									
1.1.1	ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL	HOMBRE/MES	1	100%																						
1.1.2	ABOGADO	HOMBRE/MES	1	25%																						
1.1.3	PSICOLOGO	HOMBRE/MES	1	25%																						
<p>3. Objeto del contrato:</p>	<p>Suministro de personal para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP</p>																									
<p>4. Plazo de ejecución del contrato:</p>	<p>Hasta el 31 de Diciembre de 2019, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.</p>																									
<p>5. Lugar de ejecución del contrato:</p>	<p>Municipio de Zipaquirá</p>																									
<p>6. Fundamentos jurídicos de la modalidad de selección:</p>	<p>De conformidad con la resolución No. 275 del 24 de junio de 2015, emanada de la Junta Directiva de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP, la modalidad de selección por la que se adelantará el siguiente proceso es:</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA. ARTICULOS 35</p>																									
<p>7. Interventoría / Supervisión :</p>	<p>La supervisión estará a cargo del Jefe de Recursos Humanos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Zipaquirá ESP</p>																									
<p>Capítulo III: Descripción financiera</p>																										
<p>8. Análisis que soporta el valor estimado del</p>	<p>Se determino para cada cargo, el valor de las prestaciones sociales, aportes parafiscales, aportes a los regímenes de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, conforme a las disposiciones legales, y el salario asignado a los cargos. También se determinó el valor de la dotación de acuerdo a análisis de mercado mediante varias cotizaciones.</p>																									



ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

contrato:	<p>Valores que sumados a los salarios establecidos para cada una de los cargos, dan como resultado la asignación salarial a tener en cuenta en la elaboración del presupuesto.</p> <p>En el Anexo No. 1 se adjunta el presupuesto oficial, el cual fue calculado con base en la cantidad de personal requerido, la asignación salarial obtenida, unos costos de administración, fijados como un porcentaje sobre el valor de los costos directos y el correspondiente IVA sobre los costos de administración.</p> <p>En el Anexo No. 1 también se adjuntan los soportes de los cálculos a que se hace mención.</p> <p>En la elaboración de la propuesta económica por parte de los proponentes se deberá tener en cuenta la disponibilidad de recursos de acuerdo a los rubros presupuestales a afectar, así:</p> <p>La suma de los valores totales (incluida la administración e IVA) de las secciones acueducto, alcantarillado no puede superar el valor de \$ 632.939.384</p> <p>La suma de los valores totales (incluida la administración e IVA) de la sección de aseo no puede superar el valor de \$ 1.624.829.915</p> <p>El valor total (incluida la administración e IVA) de la sección comercial y administrativa no puede superar el valor de \$ 412.201.760</p>
9. Valor Estimado del contrato, incluyendo Fuente y Recursos:	<p>El valor del contrato es de DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$2.669.971.059) conforme con el Anexo No. 1 denominado Presupuesto Oficial.</p>
10. Forma de pago y requisitos:	<p>La Empresa, pagará el valor del contrato de suministro de la siguiente manera: a) Nueve pagos mensuales, previa presentación de la correspondiente factura, de acuerdo con el personal suministrado; adjuntando certificación expedida por el revisor fiscal y/o el representante legal según corresponda, que acredite que el CONTRATISTA ha dado cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social y parafiscales b) Presentar junto con la factura, el informe consolidado del personal suministrado, tiempo de servicio y novedades c) El pago se efectuará con la presentación de Acta Parcial e informe de cumplimiento de las obligaciones, expedido por el Supervisor (a) del Contrato designado por la Empresa. d) Para el último pago, el Contratista además de lo señalado anteriormente, debe adjuntar el acta de liquidación y una vez suscrita se tramitará el pago. PARÁGRAFO PRIMERO: La EAAAZ ESP, para la presente vigencia y con el fin de mejorar sustancialmente la calidad en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Zipaquirá, autorizará para algunos cargos un aumento en el salario correspondiente a la suma de cuatrocientos cuarenta y dos mil sesenta pesos (\$442.060) los cuales se aumentaran de forma gradual, siempre y cuando se de cumplimiento a las metas propuestas por cada dirección o jefatura; dicho incremento se realizará de la siguiente manera: para el primer trimestre de ejecución del contrato se aumentara un 20% , de ahí en adelante se realizaran los aumentos de manera bimestral aumentando los siguientes porcentajes 25%, 25% y 30% hasta completar la suma de cuatrocientos cuarenta y dos mil sesenta pesos (\$442.060). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para autorizar dichos incrementos el supervisor del contrato deberá solicitar las certificaciones de cumplimiento de</p>



ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

las metas de los indicadores de gestión, siempre y cuando la media sea superior al 80% de la meta propuesta, las mencionadas certificaciones deberán ser expedidas por las direcciones o jefaturas, bajo las cuales estará a cargo el personal suministrado.

V.B. SAF

Capítulo IV: FACTORES DE SELECCIÓN Y BASES PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

11. Justificación de los factores de selección

De conformidad con el artículo 36, de la Resolución No. 275 de 2015, Manual de Contratación de la EAAAZ ESP, uno de los criterios de calificación y escogencia en las convocatorias públicas, es la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas.

12. Requisitos habilitantes

A continuación, se describen los requisitos que debe cumplir los proponentes y que se consideran como habilitantes para la participación en el presente proceso de selección.

El cumplimiento de estos requisitos no otorgara puntaje alguno a los proponentes. La verificación será CUMPLE / NO CUMPLE.

12.1. Capacidad jurídica

Los proponentes deben aportar la siguiente documentación:

PERSONAS JURÍDICAS.

- Hoja de vida en formato único de la función pública de la persona jurídica
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio, cuya fecha de expedición, no supere treinta (30) días calendario
- Registro Único Tributario . RUT, actualizado a 2019.
- Certificado de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y del representante legal.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal
- Fotocopia del Certificado Judicial (expedido por la Policía Nacional) del representante legal.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

- Registro único de proponentes RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio, cuya fecha de expedición, no supere treinta (30) días calendario.
- Certificación de cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA expedida por el revisor fiscal o representante legal

UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS

- Hoja de vida en formato único de la función pública de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal u otra forma de asociación
- Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal u otra forma de asociación, cuya fecha de expedición, no supere treinta (30) días calendario
- Registro Único Tributario . RUT de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal actualizado a 2019
- Certificado de responsabilidad fiscal de la persona jurídica y del representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación y del representante legal del consorcio o unión temporal
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal u otra forma de asociación y del representante legal del consorcio o unión temporal
- Fotocopia del Certificado Judicial (expedido por la Policía Nacional) del representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación y del representante legal del consorcio o unión temporal
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación y del representante legal del consorcio o unión temporal u otra forma de asociación
- Registro único de proponentes RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuya fecha de expedición, no supere treinta (30) días calendario
- Certificación de cumplimiento de pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA expedida por el revisor fiscal o representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

PERSONA NATURAL.

- Hoja de vida en formato único única de la función pública
- Declaración juramentada de bienes y rentas
- Fotocopia de cédula de ciudadanía.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
- Fotocopia del Certificado judicial (expedido por la Policía Nacional).
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de responsabilidad fiscal.
- Fotocopia de planillas de pago de aportes a ARP, EPS, AFP,
- Registro Único Tributario . RUT.
- Copia de la tarjeta profesional
- Registro único de proponentes RUP expedido por la respectiva Cámara de Comercio cuya fecha de expedición, no supere treinta (30) días calendario

12.2. Capacidad Financiera

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Inscripción, calificación y clasificación en el Registro Único de Proponentes, el cual debe estar vigente con corte a Diciembre 31 de 2017 y con fecha de expedición no superior a treinta días.

En dicho certificado se verificara los siguientes indicadores de capacidad financiera de los proponentes:

Indicador	Índice requerido
Índice de liquidez	- 4
Índice de endeudamiento	m0.40
Razón de cobertura de intereses	- 5

En el caso de consorcios o uniones temporales el indicador será la suma de los indicadores de cada uno de los integrantes ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de acuerdo con la siguiente fórmula.

Indicador ponderado = n (Indicador x % participación)

12.3. Capacidad Organizacional

Los Proponentes deben cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP, con corte a 31 de Diciembre de 2017.

Indicador	Índice requerido
-----------	------------------



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

Rentabilidad sobre el patrimonio	- 0,10
Rentabilidad sobre el activo	- 0,10

En el caso de consorcios o uniones temporales el indicador será la suma de los indicadores de cada uno de los integrantes ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal de acuerdo con la siguiente fórmula.

Indicador ponderado = n (Indicador x % participación)

12.4 Condiciones de experiencia.

1. EXPERIENCIA GENERAL:

Los proponentes deben acreditar la celebración y ejecución de máximo tres (3) contratos de suministro cuyo objeto contemple el suministro de personal en misión, y cuya sumatoria del valor de dichos contratos, expresado en SMMLV, deberá ser igual o mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial (3.224,15 SMMLV).

2. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Los proponentes deben acreditar la celebración y ejecución de máximo un (1) contrato de suministro cuyo objeto contemple el suministro de personal en misión, para actividades relacionadas con la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo y recolección de residuos. Además el valor del contrato expresado en SMMLV, deberá ser igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial (1612,07 SMMLV).

3. ACREDITACION

Se verificara, teniendo en cuenta el Registro Único de Proponentes vigente a la fecha de presentación de la propuesta, el cual debe contener dichos contratos, cuyo valor debe estar expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Además los proponentes deben presentar cualquiera de los siguientes documentos para complementar la información requerida de los contratos objeto de verificación: Acta de Terminación, Acta de Recibo, Acta de Liquidación, o Certificado expedido por la entidad contratante que permitan acreditar la información que se lista a continuación:

- a) Nombre del contratante.
- b) Nombre del contratista.
- c) Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
- d) Objeto o principales actividades del contrato.
- e) Lugar de ejecución.
- f) Año de inicio, año de terminación y / o de liquidación del contrato.

En caso de que los documentos mencionados anteriormente no incluyan la totalidad de la información requerida, el proponente podrá aportar copia simple de otros documentos que sirvan como soporte para efectos de acreditar la información faltante tales como: minuta del contrato, documento de constitución del consorcio, unión temporal u otra forma de asociación.



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

4. REGLAS A TENER EN CUENTA PARA LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

a) Para el caso de que los contratos que se acrediten, hayan sido ejecutados por un consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, del cual hacía parte el proponente, el valor del contrato para efectos de acreditar la experiencia, será el resultado de aplicar al valor total de contrato el porcentaje de participación del proponente.

b) En el caso de que el proponente sea un consorcio, unión temporal u otra forma de asociación el valor de contratos que acrediten sus integrantes será tenida en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación de cada uno.

c) En los casos en que el contrato o los contratos hayan sido celebrados por consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, sólo se considerará aquella experiencia que corresponda a participaciones mayores o iguales al 25% por ciento de la forma asociativa que ejecutó el respectivo contrato.

d) Cuando el contrato con el que se pretenda acreditar la experiencia incluya diversas actividades, la EAAAZ ESP solo tendrá en cuenta la experiencia que coincida con la actividad requerida.

e) Para la evaluación de la experiencia del proponente los contratos tenidos en cuenta para acreditar la experiencia general no podrán ser tenidos en cuenta para acreditar la experiencia específica y viceversa.

f) No se aceptarán certificaciones emitidas por el mismo proponente.

g) En caso que una certificación no incluya la dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico y/o demás datos del contratante, que permitan a la EAAAZ ESP verificar el contenido de las mismas, el proponente deberá anexar ésta información.

h) La experiencia que pretenda ser acreditada, deberá ser relacionada utilizando exclusivamente los formatos de los Anexos denominados Relación de contratos para experiencia general y Relación de contratos para experiencia específica, diligenciando toda la información allí solicitada.

i) En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, la EAAAZ E.S.P solicitará la aclaración respectiva a la entidad de la cual proviene la información. Se tendrá como cierta la información que la entidad emisora certifique como tal.

j) En el evento en que se verifiquen inconsistencias o discrepancias entre la información aportada y la suministrada por la Entidad emisora, la propuesta será rechazada. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar

12.5 Personal profesional

1. EQUIPO DE TRABAJO

Los proponentes deberán acreditar que en el desarrollo del contrato se contará con el siguiente personal profesional mínimo, el cual atenderá la dedicación por mes que se consignan en el alcance del capítulo 2.1 del presente estudio previo.

Pero el proponente es libre de incluir el personal adicional que estime conveniente para la



ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

ejecución del contrato.

PROFESIONAL, PERFIL Y EXPERIENCIA	CANTIDAD MINIMA
<u>ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL:</u> Formación: Profesional en áreas administrativas o áreas de la salud, con especialización en salud ocupacional Experiencia General: Mayor o igual a tres (3) años en el ejercicio de la profesión contados a partir de la fecha de expedición del título profesional o acta de grado y hasta la fecha de cierre del plazo de la convocatoria pública de menor cuantía.	1
<u>ABOGADO:</u> Formación: Abogado Experiencia General: Mayor o igual a tres (3) años en el ejercicio de la profesión contados a partir de la fecha de expedición del título profesional o acta de grado y hasta la fecha de cierre del plazo de la convocatoria pública de menor cuantía.	1
<u>PSICOLOGO:</u> Formación: Psicólogo Experiencia General: Mayor o igual a tres (3) años en el ejercicio de la profesión contados a partir de la fecha de expedición del título profesional o acta de grado y hasta la fecha de cierre del plazo de la convocatoria pública de menor cuantía	1

2. ACREDITACION

Se deberá diligenciar el anexo denominado Personal Profesional Minimo del Proponente adjuntando los siguientes documentos para cada uno de los profesionales:

- i. Hoja de vida
- ii. Certificaciones donde conste la experiencia general a acreditar, las cuales deben contener como mínimo la siguiente información: actividades realizadas por el profesional, nombre del contratante, fecha de inicio y fecha de terminación. Dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico del contratante.
- iii. Copia del diploma de los títulos de pregrado y posgrado



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

iv. Carta de compromiso manifestando su interés y disponibilidad de tiempo para participar en la consultoría

En la hoja de vida, deben estar claramente indicado, entre otros datos: nivel de formación según el título que se obtuvo; año en el que obtuvo el título y denominación del mismo; relación de la experiencia laboral-profesional certificada, especificando tiempo de duración de cada vinculación que se relacione.

Los profesionales presentados en la propuesta no podrán ser cambiados durante la ejecución del contrato sin la previa autorización de EAAAZ E.S.P, salvo por circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor y estos deberán ser de las mismas o mejores calidades que los propuestos.

3.REGLAS A TENER EN CUENTA PARA LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL PROPONENTE

a) En caso de que la experiencia del personal sea certificada por el mismo proponente se debe adjuntar copia de la certificación expedida por la entidad contratante en la que se acredite, que él mismo, fue el ejecutor del contrato en el cual laboró el profesional, para el cual se certifica.

b) En el evento en que dos o más proponentes aporten una misma información y ésta presente inconsistencias, la EAAAZ E.S.P solicitará la aclaración respectiva a la entidad de la cual proviene la información. Se tendrá como cierta la información que la entidad emisora certifique como tal.

c) En el evento en que se verifiquen inconsistencias o discrepancias entre la información aportada y la suministrada por la Entidad emisora, la propuesta será rechazada. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar.

d) Si un proponente ofrece un número de profesionales mayor al número exigido para ejecutar actividades de un mismo cargo, solamente se evaluará al primero relacionado en el formato.

e) En caso que una propuesta presente un mismo profesional para atender dos cargos diferentes se le tendrá por no presentado en ambos cargos y/o profesiones.

f) Los profesionales no podrán ofrecerse por más de un proponente, de lo contrario se declarará como NO CUMPLE en todas las propuestas en las cuales el profesional se presente.

g) De no presentarse alguno de los documentos solicitados para cualquiera de los profesionales, la propuesta será declarada como NO CUMPLE.

12.6 Clasificación en el RUP:

Clasificador de Bienes y Servicios, Código UNSPSC:



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

	<p>80111600 Servicios de personal temporal</p> <p>80111700 Reclutamiento de personal</p> <p>80111500 Desarrollo de recursos humanos</p>
12.7 Licencias, permisos, autorizaciones:	Resolución del Ministerio de Trabajo, mediante la cual se acredite licencia o autorización para el suministro de personal.
12.8 Otros requisitos de carácter técnico: (ejm: ficha técnica, hoja de seguridad, diseños, planos)	Póliza Vigente de Garantía de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones, a favor de trabajadores en misión, en cuantía no inferior de quinientos (500) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).
12.9 Identificación y valoración de los posibles impactos ambientales del contrato a suscribir.	N.A
12.10 V.B. jefe de sistemas de la información (cuando tenga componentes de gestión de información y otros temas tecnológicos.)	N.A
13. Criterios de selección	<p>1. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS</p> <p>Sólo se realizará la evaluación técnica de las propuestas que cumplan con todos los requisitos habilitantes. La evaluación se realizará teniendo en cuenta los convenios suscritos por el proponente que beneficien al trabajador y el personal que está en capacidad de suministrar.</p> <p>Con el fin de garantizar la elección de la oferta u ofertas más favorables para LA EAAAZ ESP. y para los fines que se pretenda satisfacer con la convocatoria, se tendrán en cuenta los siguientes factores:</p>

No.	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
1	Valor de la propuesta económica	40
2	Mano de obra disponible	30
3	Convenios especiales que beneficien al trabajador	30
TOTAL		100

Para que una oferta sea considerada como elegible el puntaje mínimo obtenido será de 60 puntos.

1.1. VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA

Se asignara el puntaje por este concepto aplicando el método de la media geométrica, para lo cual se calculará el valor de la media geométrica con los valores de las propuestas económicas, incluyendo el valor del presupuesto oficial.

$$M_G = \sqrt[n+1]{(X1) * (X2) * (X3) ... * (Xn) * (Xo)}$$

Donde

M_G : Media geométrica

n: Número de propuestas a evaluar

X_n : Valor de la enésima propuesta

X_o : Valor del presupuesto oficial

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada proponente mediante el siguiente procedimiento.

Se asignará el puntaje máximo a la propuesta cuyo valor se encuentre más cerca al valor de la media geométrica calculada.

A las demás propuestas se les asignará el puntaje de acuerdo a la siguiente ecuación

$$P = \left[\left\{ 1 - \text{ABS} \left(\frac{M_G - V_x}{M_G} \right) \right\} * P_{\text{max}} \right] - 10$$

Donde

P: Puntaje a asignar

ABS: Valor absoluto

MG: Valor de la media geométrica calculada
VX: Valor de la propuesta económica para el proponente X
Pmax: Puntaje máximo

El puntaje que se obtenga mediante la ecuación, se trabajará con los dos primeros decimales

1.2 MANO DE OBRA DISPONIBLE

El proponente deberá acreditar la cantidad de personal total suministrado durante una vigencia, en los diferentes contratos de suministro de personal, específicamente para los servicios de acueducto alcantarillado y aseo, los cuales deberán estar ejecutados, lo anterior con el fin de verificar con que capacidad de personal disponible cuenta el proponente.

PERSONAL DISPONIBLE (TRABAJADORES)	PUNTUACION
Entre 100 y 120	20
Más de 120	30

1.2.1 ACREDITACION

Se acreditara con la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: Acta de Terminación, Acta de Recibo, Acta de Liquidación, o Certificado expedido por la entidad contratante que claramente certifique la cantidad de personal suministrado y acredite además la información que se lista a continuación:

- a) Nombre del contratante.
- b) Nombre del contratista.
- c) Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma de asociación, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
- d) Objeto o principales actividades del contrato.
- e) Lugar de ejecución.
- f) Año de inicio, año de terminación y / o de liquidación del contrato.

1.3.CONVENIOS ESPECIALES QUE BENEFICIEN AL TRABAJADOR

Se tendrán en cuenta los convenios que el proponente tiene celebrados, debidamente firmados, en ejecución y vigentes, cuya finalidad es beneficiar a los trabajadores.



ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

CANTIDAD DE CONVENIOS	PUNTUACION
1	20
2 o más	30

1.3 .1 ACREDITACION:

Se deben presentar las certificaciones de las entidades con las cuales se tiene los convenios, sobre la existencia de dichos convenios y la vigencia de los mismos y además adjuntar copia de dichos convenios.

14. Obligaciones de la EAAAZ ESP

1. Supervisar, vigilar y exigir al contratista el cumplimiento del objeto del contrato a través del supervisor (a) del mismo.
2. Formular por escrito a través del supervisor (a) las observaciones o requerimientos para la correcta ejecución del contrato.
3. Disponer de las instalaciones y de los medios para el correcto desempeño del personal suministrado que prestará el servicio a la Empresa.
4. La Empresa con el fin de garantizar y resaltar la imagen corporativa y teniendo en cuenta que el personal contratado tendrá contacto directo con la ciudadanía, suministrará un carnet que identifique al trabajador, en la que se describirá claramente el nombre de Empresa que suministra el personal.
5. Pagar al contratista el valor del contrato en la oportunidad y forma aquí establecida.

15. obligaciones del contratista

- Para el debido cumplimiento del objeto contractual El Contratista se obliga a:
- 1) Proveer el Recurso Humano de acuerdo con las necesidades de la Empresa, previa solicitud escrita emitida por el Supervisor (a) del Contrato.
 - 2) Realizar los procesos de contratación del personal requerido por la Empresa bajo los parámetros del Código Sustantivo de Trabajo de Colombia.
 - 3) Efectuar una selección técnica del personal, con el fin de garantizar su idoneidad en el desempeño de las labores a realizar.
 - 4) Hacer constar por escrito los contratos de trabajo celebrados con el personal suministrado, debidamente firmado por las partes; garantizando la afiliación a Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Caja de Compensación; Contratos que deberán presentar cuando así lo requiera la Empresa.
 - 5) Pagar los aportes parafiscales y los aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia
 - 6) Pagar oportunamente al personal los Salarios y Prestaciones Sociales conforme a la ley y realizar el pago de aportes parafiscales.
 - 7) Presentar las planillas de pago de aportes parafiscales y aportes a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales cuando así lo requiera la



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

supervisión

8) Efectuar los pagos por cuenta y riesgo al personal que suministre a la Empresa, discriminando los valores causados, por cada concepto; sin estar este pago sujeto al pago por parte de la Empresa.

9) Realizar seguimiento al personal suministrado, a fin de garantizar y evaluar la calidad del servicio, en cuanto a ausentismo laboral, presentación personal, usos de dotación e implementos de seguridad industrial, cumpliendo el horario establecido por el contratista.

10) Reemplazar al personal suministrado que no cumpla con los requerimientos de la Empresa.

11) Cumplir en su totalidad con el objeto y los alcances descritos en la propuesta Presentada.

12) Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta la EAAAZ ESP a través del funcionario que ejerza la supervisión y el control de la ejecución.

13) Realizar por su cuenta y riesgo capacitación en lo referente a competencias laborales. (Servicio al cliente, trabajo en alturas, manejo de residuos sólidos, potabilización del agua, manejo de aguas residuales y en general las competencias laborales necesarias, conforme a las labores a desempeñar por el personal suministrado).

14) Realizar bajo su cuenta y riesgo, exámenes médicos al personal suministrado.

15) Entregar la dotación y los elementos de salud y seguridad en el trabajo al personal suministrado a la Empresa, de acuerdo al modelo y colores institucionales que serán revisados y aprobados por la supervisión del contrato. Y presentar evidencias de la entrega individual de la dotación y elementos de salud y seguridad en el trabajo.

16) Presentar copia de las planillas o recibos de pago de los trabajadores en los cuales incluyan los salarios, auxilio de transporte, prestaciones sociales, así como los descuentos realizados por concepto de aportes a que haya lugar.

17) Presentar informe de seguimiento y evaluación del servicio, cuando se le requiera a través del supervisor (a) del contrato, para lo cual deberá adjuntar evidencias.

18) Constituir la Garantía Única de cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual y mantener actualizada su vigencia acorde a los términos pactados en el contrato.

19) Velar porque el ingreso y retiro de los trabajadores se sujete a todos los parámetros y disposiciones legales.

20) Con la primera cuenta de cobro o factura deberá presentar el plan de capacitación y los programas de salud ocupacional y de bienestar social a desarrollar durante la ejecución del contrato.

21) Presentar las evidencias de la ejecución de los planes de capacitación y los programas de salud ocupacional y de bienestar social

22) Las demás inherentes al objeto del contrato.

16. soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos.

Se adjunta matriz de riesgos.

17. Disponibilidad y naturaleza de los recursos presupuestales

RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
311203	Servicios Temporales	\$ 412.201.760
321201	Servicios Temporales	\$ 632.939.384
342001	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)	\$1.624.829.915



**ESTUDIO PREVIO PARA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MENOR CUANTIA Y
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTIA.**

Versión: 01
Fecha de emisión
11/12/2017

	TOTAL	\$ 2.669.971.059
--	--------------	------------------

GARANTIAS.

18. Análisis que sustentan la exigencia de garantías, así como de cobertura de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y el contrato a celebrar:	AMPARO	PORCENTAJE %	VIGENCIA
	CUMPLIMIENTO	20	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
	CALIDAD DEL SERVICIO	20	Por el plazo de ejecución del contrato y un año más
	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	10	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	20	Por el plazo de ejecución del contrato.

19. Firma autorizada:

ORIGINAL FIRMADO

RESPONSABLE Carlos Pinzón
Cargo: Jefe Recursos Humanos
EAAAZ ESP.